



Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial

Distr. general
21 de mayo de 2009
Español
Original: inglés

Junta de Desarrollo Industrial

36º período de sesiones

Viena, 23 a 26 de junio de 2009

Tema 8 del programa provisional

Acuerdo de Cooperación con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Acuerdo de Cooperación con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Nota explicativa del Director General

Se proporciona una nota explicativa sobre el aplazamiento de las deliberaciones sobre la cuestión hasta el 13º período de sesiones de la Conferencia General.

1. En el apartado vi) del párrafo d) de la decisión IDB.32/Dec.6, se pidió al Director General que presentara a los Estados Miembros una evaluación independiente completa del Acuerdo, para que la examinaran. La Secretaría procede actualmente a esa evaluación conjunta con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Por consiguiente, el Director General propuso que se aplazara el examen de ese tema hasta el 13º período de sesiones de la Conferencia General, momento en que será posible presentar las conclusiones. Figura en el anexo una carta al mismo efecto. La propuesta del Director General fue aprobada por todos los miembros de la Mesa de la Junta.

Medidas que se solicitan a la Junta

2. La Junta tal vez desee tomar nota de la información que figura en el presente documento.

Por razones de economía, sólo se ha hecho una tirada reducida del presente documento. Se ruega a los delegados que lleven consigo a las sesiones sus propios ejemplares de los documentos.



Anexo

*Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial
Centro Internacional de Viena
Apartado postal 300, A-1400 Viena, Austria
Teléfono: (+43 1) 26026-0
Fax: (+43 1) 269 26 69
www.unido.org
unido@unido.org
Director General*

31 de marzo de 2009

Excelentísimo Señor:

Tengo el honor de transmitirle mi gratitud y reconocimiento sinceros por su competente dirección, y el apoyo prestado por los miembros de la Mesa a la Organización durante el 34º y el 35º períodos de sesiones de la Junta de Desarrollo Industrial.

Me dirijo ahora a Vuestra Excelencia en el contexto del programa y la documentación que la Secretaría está preparando actualmente para el 36º período de sesiones de la Junta de Desarrollo Industrial, que se celebrará del 23 al 26 de junio de 2009. Me refiero, en particular, al tema 8 del programa provisional relativo al Acuerdo de Cooperación con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Desde que la Junta aprobó el programa provisional en su último período de sesiones, en diciembre de 2008, han tenido lugar importantes acontecimientos que no sólo modificaron el entorno mundial sino también las prioridades de desarrollo y la consiguiente necesidad de apoyo de numerosos países. Por añadidura, dado que el Acuerdo de Cooperación fue firmado en septiembre de 2004, el contexto en que fue inicialmente elaborado ha cambiado notablemente. Ya en el último período de sesiones de la Junta, se señaló que el Acuerdo de Cooperación debía considerarse a la luz de la participación activa de la ONUDI en la coherencia de todo el sistema de las Naciones Unidas y en el marco del proceso “Unidos en la acción” a nivel de los países. Asimismo, hay actualmente en curso cambios en el personal directivo superior del PNUD. La Sra. Helen Clark, ex Primera Ministra de Nueva Zelanda ha sido designada por el Secretario General de las Naciones Unidas nueva Administradora del PNUD en espera de la confirmación por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Excmo. Sr. Horacio Bazoberry Otero
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario
Presidente de la Junta de Desarrollo Industrial
Representante Permanente del Estado
Plurinacional de Bolivia ante la ONUDI
Waaggasse 10/4
1040 Viena

En este contexto considero necesarios un replanteamiento fundamental y una reflexión a fondo de la futura cooperación de la ONUDI con el PNUD. Asimismo desearía informarle de que se lleva a cabo actualmente una evaluación completa del Acuerdo de Cooperación con el PNUD, de conformidad con la decisión IDB.32/Dec.6 d) ii). Esta evaluación en que deberán tenerse en cuenta los acontecimientos mencionados *supra*, constituirá un ejercicio delicado. Puesto que sólo se dispondrá de los resultados de la evaluación en el segundo semestre del presente año – a tiempo para su presentación al 13º período de sesiones de la Conferencia General – no considero conveniente presentar resultados preliminares en una etapa demasiado precoz. Por consiguiente, desearía proponerle, en su calidad de Presidente de la Junta, que no se examine el tema relativo al Acuerdo de Cooperación en el período de sesiones de la Junta del mes de junio, sino que se prevea la inclusión del tema del programa y su examen en el período de sesiones de la Conferencia General, en diciembre de 2009.

Mientras tanto, deseo asegurar a los Estados Miembros que la Organización no tomará ninguna iniciativa en relación con la aplicación o la renovación del Acuerdo de Cooperación, sin consultar previamente a los Estados Miembros.

Le agradecería que tuviera a bien estudiar este asunto con los demás miembros de la Mesa, la Excmo. Sra. K. Sinergiorgis (Etiopía), el Sr. A. Raiss Shaghaghi (República Islámica del Irán), el Sr. G. Kemmerling (Alemania) y la Sra. N. Vladulescu (Rumania) y recabar su opinión. Desde luego, mis colegas y yo estamos a su disposición para responder a cualquier pregunta que se le plantee.

Espero con interés que continúen en el futuro nuestra colaboración y excelente cooperación.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más distinguida consideración.

[*Firmado*]
Kandeh K. Yumkella